

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 28 de octubre de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0112041

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: B.EATS

Reivindicación de colores: Pantone 9200 C

Pantone 2726 C

Pantone 806 C

Pantone 298 C

Clases y descripción de productos y/o servicios:

38: Servicios de telecomunicaciones; comunicación por medios electrónicos; transmisión de mensajes por medios de comunicación electrónicos; transmisión electrónica de contenidos de entretenimiento.

41: Consultoría sobre organización de eventos; consultoría sobre servicios y productos de restauración; organización de eventos por Internet; organización de conferencias y presentaciones relacionadas especialmente con la restauración; producción de grabaciones sonoras, video y fotografías en el campo de la restauración; publicación de manuales y publicaciones en formato electrónico; suministro en línea de videos no descargables; suministro de publicaciones electrónicas no descargables por Internet; servicios de

entretenimiento, tales como videos y fotografías sobre productos y servicios de restauración a través de aplicaciones móviles, tales como pero no limitadas a Instagram y YouTube; servicios de suministro de recetas a través de aplicaciones móviles, tales como pero no limitadas a Instagram y YouTube; publicación en línea de gacetas o diarios [servicios de blogs].

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

ALEJANDRO ESCALLON PEDRAZA
CALLE 121 #3ª - 20 APARTAMENTO 509
BOGOTÁ D.C.
COLOMBIA

Datos de Notificación:

Natalia Fernandez, Carrera 11 No. 79-35, BOGOTÁ 110131 D.C., COLOMBIA

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.